



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

Radicado: D 2019070000133

Fecha: 14/01/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



**Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* Mediante comunicación escrita Radicado 2018010494197 del 14 de Diciembre de 2018, el Señor **JORGE NICOLAS HIGUITA RIOS**, Licenciado en Ciencias Religiosas, solicita sea Aclarado el **Decreto 0892 del 7 de abril de 2008**, por el cual fue trasladado, como Docente de Secundaria y Media, área de Filosofía, Economía y Política, para la Institución Educativa Madre Laura del municipio de Apartadó, plaza 1237400-026; debido a que en el acto administrativo fue registrado error en el Número del Documento de Identidad, quedando registrado el número **70.423.541**; por lo cual se hace necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar parcialmente el Decreto 0892 del 7 de abril de 2008, acto administrativo mediante el cual fue Traslado, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, el Señor **JORGE NICOLAS HIGUITA RIOS**, identificado con Cédula **70.423.541**, Licenciado en Ciencias Religiosas, como Docente de Secundaria y Media, área de Filosofía, Economía y Política, para la Institución Educativa Madre Laura del municipio de Apartadó, plaza 1237400-026; en el sentido que el Número correcto del documento de identidad es Cédula **70.432.541**, y no como se expresó en dicho acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar al interesado el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.



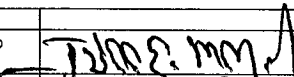
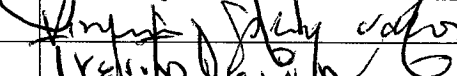
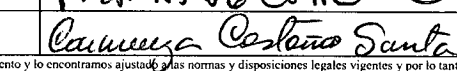

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		11.01.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		10/1/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Jurídica		10/01/19
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		08-01-2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.